

LA PROFEPA DECLARA A QUINTANA ROO "FOCO ROJO" EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL ENTORN NATURAL

Sede de cumbre climática enfrenta peligro ecológico

Análisis federal reporta que desde los años 70 las construcciones turísticas han trastornado toda la región del destino de playa

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@nuevoexcelsior.com.mx

A casi cuatro décadas de su fundación como "Centro de Desarrollo Turístico", Cancún —sede de la próxima Cumbre Mundial de Cambio Climático— dejó de ser un paraíso ambiental, debido a la destrucción de manglares, a la erosión de playas y a la construcción de un mayor número de cuartos de hotel de los que puede soportar el ecosistema.

En entrevista con *Excelsior*, el procurador federal de Protección al Ambiente (Profepa), Patricio Patrón Laviada, reconoció que Quintana Roo es un "foco rojo" en materia de delitos ambientales.

"Hay empresarios que tratan de pedir perdón en vez de pedir permiso, y aquí lo que estamos queriendo impulsar es una nueva cultura para que se respeten plenamente la ley y el ambiente", indicó.

Recordó que en respuesta a una serie de denuncias ciudadanas, en los primeros meses de 2009, la Profepa puso en marcha el programa "Cuenta cuartos" en Cancún, que descubrió una sobredensificación en la zona hotelera.

"Contabilizamos cinco mil 862 cuartos de más, pero creemos

que la cifra es mayor, porque no concluimos los operativos. Paramos nuestras inspecciones en el momento que detectamos irregularidades, y nos acercamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para buscar una solución", comentó.

El Programa de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenamiento Ecológico de Cancún establecen que este destino tiene capacidad para 30 mil 990 cuartos y la Profepa acreditó la existencia de 36 mil 852; es decir, confirmó una sobredensificación de, al menos, cinco mil 862 habitaciones en hoteles, condominios y villas.

"Los ordenamientos se establecen calculando la carga que resiste un lugar en particular, tomando en cuenta el aspecto ambiental, de seguridad y otro tipo de consideraciones, como el manejo de residuos sólidos, la capacidad para abastecer de agua potable y las vialidades", manifestó.

Una vez que la Procuraduría Ambiental detectó los cuartos irregulares, envió en julio del año

pasado una recomendación a la Semarnat, para que no siga emitiendo autorizaciones de Manifestación de Impacto Ambiental a desarrolladores turísticos.

En ese documento —en poder de este diario—, Patrón Laviada advierte que las construcciones realizadas desde los años 70 cambiaron la dinámica de la zona, lo que afectó, principalmente, la distribución de la energía del oleaje, las corrientes, el viento, la desaparición de la duna costera, relleno de manglares y ocasionó contaminación de mantos freáticos.

"Al rellenar grandes extensiones de manglar y áreas dentro de la

laguna se deterioró el sistema a tal grado que, luego del paso del huracán *Wilma*, en 2005, prácticamente la playa desapareció", recordó el funcionario federal.

"De acuerdo con un reporte en 2001, de Ecología Municipal, se detectaron 132 descargas, entre clandestinas y pluviales. Y la zona más afectada se ubica en Punta Cancún.

"Otra situación importante que se presenta es la escasez de agua potable para cubrir las

necesidades de la zona hotelera, prueba de esto es que de junio de 2007 a enero de 2009, la Conagua autorizó y certificó 23 sistemas de desalinización de agua de mar."

Patrón agregó que, debido a la sobredensidad que padece esa zona, ya es común el congestionamiento vehicular en el Bulevar Cancún a determinadas horas, "haciendo prácticamente difícil el acceso y cruce por el lugar".

Rechazan dar información
Ante una petición de entrevista, la Coordinación de Comunicación

Social de la Semarnat informó a este rotativo que, por el momento, ninguno de sus funcionarios fijará una postura oficial sobre el programa "Cuenta cuartos" —instrumentado en Cancún desde hace 17 meses.

No obstante, el pasado 25 de agosto, el propio secretario de medio Ambiente, Juan Rafael Elvira Quesada, descalificó las acciones de los inspectores federales, al se-



ñalar que la Profepa “no sabe contar”.

Ante reporteros de Quintana Roo, el titular de la Semarnat dijo que se emitió una “recomendación malhecha, porque no supieron contar los cuartos en las Unidades de Gestión que contempla el Programa Ecológico. El objetivo no se cumplió, no supieron contar los cuartos”.

Maleza de corrupción

En una entrevista concedida a este diario el 3 de octubre de 2008, Elvira Quesada reconoció que existe corrupción en la entrega de permisos ambientales en estados como Quintana Roo, “donde el desarrollo turístico crece a pasos agigantados.

“No es un fenómeno aislado de una ventanilla, de una dirección o de una delegación, es el estar quitando malezas de un jardín todos los días”, aseguró.

Expuso que en la Semarnat se han tenido que hacer remociones de colaboradores porque son medidas de la Secretaría de la Función Pública. “(...) no me quiero referir a ellos con nombre y apellido, porque no es el plan, pero sí les digo que pueden abrir la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública y ahí vienen”, indicó.

En aquella ocasión, el funcionario prometió que a más tardar en enero de 2009 comenzaría a operar una ventanilla única para la entrega de permisos en Quintana Roo, con el fin de eliminar “cualquier indicio de corrupción.

“La idea es que un empresario que quiera construir un **hotel**, un campo de golf o unas cabañas pueda tramitar en un mismo escritorio todas las licencias que requiere a nivel municipal, estatal y federal”, concluyó.

Hoy, a finales de 2010, todavía no hay una fecha establecida para que comience a operar esta ventanilla única para el otorgamiento de permisos ambientales.

Demora

La Semarnat prometió que en enero de 2009 operaría una ventanilla única para la entrega de permisos ambientales, pero hasta ahora no funciona.

Historial de corrupción

➤ Los casos de corrupción y malos manejos acechan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

El 17 de mayo de 2007, Carlos Rafael Antonio Muñoz Berzunza, ex delegado de esa dependencia en Quintana Roo fue cesado de manera fulminante en un acto público por el propio presidente Felipe Calderón.

Al funcionario se le encontró responsable de emitir autorizaciones en favor de particulares y desarrolladores turísticos, en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo, en contravención a diversos ordenamientos ecológicos, como ocurrió en los **proyectos inmobiliarios Grand Island y Puerto Nizuc**.

A finales de 2008, la Secretaría de la Función Pública inhabilitó por 11 años a Muñoz Berzunza para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público federal.

Sin embargo, en septiembre de 2009, el panista obtuvo un amparo definitivo y protección de la justicia federal contra las sanciones solicitadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por considerar que no fue respetado su derecho a defenderse, al no ser notificado que estaba sujeto a investigación.

—ERNESTO MÉNDEZ

Aplican programa “Cuenta cuartos”

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) comenzó el año pasado el programa “Cuenta cuartos” en Cancún:

- La revisión de las habitaciones de hotel en la zona turística dejó al descubierto que existe una sobredensificación.
- El Programa de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenamiento Ecológico de Cancún establecen que este destino de playa tiene capacidad para 30 mil 990 cuartos y la Profepa acreditó la existencia de 36 mil 852.
- La Profepa confirmó una sobreexplotación de, al menos, cinco mil 862 habitaciones en hoteles, condominios y villas.
- Una vez que la Procuraduría Ambiental detectó los cuartos irregulares, envió en julio del año pasado una recomendación a la Semarnat, para que detenga la emisión de autorizaciones de Manifestación de Impacto Ambiental a desarrolladores turísticos.
- No obstante, el pasado 25 de agosto, el secretario de medio Ambiente, Juan Rafael Elvira Quesada, descalificó las acciones realizadas por la Profepa.

5

MIL 862

habitaciones hay de más en la zona turística de Cancún, reportó Profepa.

30
MIL 990
cuartos de hotel es la capacidad autorizada en este destino de playa.

132
DESCARGAS,
entre clandestinas y pluviales, se detectaron en 2001 en Cancún.

“

Hay empresarios que tratan de pedir perdón en vez de pedir permiso, y lo que queremos impulsar es una nueva cultura para que se respeten plenamente la ley y el ambiente.”

PATRICIO PATRÓN LAVIADA
TITULAR DE LA PROFEPA

“

(La Profepa) emitió una recomendación malhecha, porque no supieron contar los cuartos, en la Unidades de Gestión, que contempla el Programa Ecológico.”

JUAN RAFEL ELVIRA QUESADA
TITULAR DE LA SEMARNAT,
EN UNA DECLARACIÓN
DEL 25 DE AGOSTO PASADO



Foto: Notimex/Archivo